



SUBASTA ARRENDAMIENTO PASTOS

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 18 de noviembre de 2024 se ha acordado proceder al arrendamiento de los PASTOS de las siguientes fincas de titularidad municipal divididas en LOTES mediante concurso (único criterio de adjudicación) para el período comprendido entre la formalización del contrato y el **31 de diciembre del año 2029** (renovación anual):

Lote nº	PRADO	POLÍGONO y PARCELA	Precio Base licitación	Superficie total admisible en pastos
1	Las Vegas	501 (5023 y 5024)	887,4	8,43
2	Eras	502-5020	650,96	6,02
3	Valgordo	502 (5077,5078 y 5079)	258,31	1,89
4	Navetas y Navetas Chicas	502-5080 y 501-5015	257,02	2,73
5	Horcajos	501 (5022, 5028, 5011, 5012, 5013, 5014 y 85)	956,52	11,48
6	Las Vegas	501 (5025, 5026, 51 y 5027)	2.566,75	20,53
7	Recorva	501 (5036 y 5037)	3.089,84	20,6
8	Palabrerros	501-5047	262,59	2,86
9	Valdemerina	501 (5050 y 50001) y 502 (5047 y 5048)	124,45	2,05
10	Las Fuentes	501 (5030 y 5029)	169,7	2,83
11	Tocino	502-27	177,6	2,92
12	Sauces	501-40032	140,54	2,34
13	Picón	501 (5048 y 5049)	526,57	6,83
14	Alamo	501-5051	573,18	5,46
15	Recorva Chica	501-5031	69,13	1,15

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Hasta las 13:00 horas del día 28 de noviembre de 2024.

Las ofertas se presentarán en sobre cerrado (sobre B) y al alza sobre el precio mínimo de licitación establecido, en el modelo que figura como Anexo en el Pliego. Se deberá aportar así mismo sobre A, relativo a documentación administrativa.

APERTURA DE PLICAS Y ADJUDICACIÓN DE LA SUBASTA: Tendrá lugar en acto publico a las 13:05 horas del día 28 de noviembre de 2024

Para la adjudicación del contrato el licitador propuesto deberá acreditar con carácter previo del ingreso del 50% del importe de la renta del mismo.

El resto de cuestiones relativas al expediente se encuentran recogidas en el **PLIEGO DE CONDICIONES** que los interesados podrán consultar en el Ayuntamiento en horario de Secretaría así como en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento alojado en la Plataforma de contratación del estado y en la siguiente pagina web:

<http://aytoelpedrosodelaarmuña.es/>

En El Pedroso de la Armuña
EL ALCALDE
Fdo.: Ángel Luis Portilla Martínez.
(DOCUMENTO FIRMADO Y FECHADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN)

